

CORPORACION EDUCACIONAL SAN NICOLAS DE BELEN

Dirección: Calle Péteroa # 1762 Conchalí Fono: 22-6681851.

***Correo: escuelasannicolasdebelen@gmail.com
WWW.ESCUELASANNICOLASDEBELEN.CL***

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



2025



INDICE

1. PORTADA.....	1
2. INDICE.....	2
3. INTRODUCCION.....	3
4. RESEÑA HISTORICA.....	5
5. INFORMACION INSTITUCIONAL.....	6
6. OBJETIVO GENERAL.....	6
7. VISIÓN- MISIÓN- SELLOS.....	7
8. VALORES.....	8
9. INFRAESTRUCTURA FISICA	9
10. INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	10
11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	11
12. ORGANIGRAMA.....	14
13. OBJETIVO GENERAL Y ESTRATEGICOS.....	15
14. MODALIDAD CURRICULAR.....	18
15. FUNDAMENTO BASES CURRICULARES.....	21
16. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	23
17. REGLAMENTO EVALUACIÓN.....	25
18. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	30
19. NORMAS TECNICOS ADMINISTRATIVAS.....	35
20. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.....	36
21. NIVELES DE ATENCION.....	38
22. ORGANIZACIÓN INTERNA.....	37



“El conocimiento no surge ni de los objetos, ni del niño, sino de las interacciones entre el niño y esos objetos” (Jean Piaget)

I. INTRODUCCIÓN

La escuela “San Nicolás de Belén”, desde sus orígenes, ha tenido el desafío de convertirse en una alternativa educacional de calidad para Conchalí, comuna en la que se encuentra inserta. En una primera etapa, desplegó este afán, a través, de la formación de una Escuela Especial de Lenguaje, para niños y niñas entre 3 a 5 años 11 meses de edad, que presentaban trastornos específicos del lenguaje.

El concepto de calidad que fomenta la Escuela San Nicolás de Belén, no sólo está referido a aquellos componentes de carácter formal, tratamiento específico del lenguaje y desarrollo de habilidades, sino que también, a incentivar a los niños y niñas a poner en práctica aquellos principios y valores que se consideran imprescindibles para sus vidas, la de sus familias y la sociedad en la cual están insertos.

El Proyecto Educativo Institucional que a continuación presentamos es una versión actualizada y de carácter estratégico; pretendiendo marcar una ruta de acción pedagógica y organizacional, en pro de los cambios que experimenta el sistema escolar chileno, anhela realizar un profundo sentido del compromiso, con nuestros niños y niñas.

Por otra parte, contar con esta herramienta permitirá que todos los que pertenecemos a esta comunidad educativa, comprendamos el horizonte del desarrollo al que somos convocados, para conseguir nuestros objetivos de formación académica y de una profunda educación en valores.

Esta nueva versión del Proyecto Educativo Institucional, se ha estructurado en base a componentes estratégicos y operativos, que se organizan lógicamente con el objetivo de facilitar su lectura y comprensión, para todos los miembros de la comunidad. Será por tanto un documento de lectura regular, de padres y apoderados, docentes, agentes educativos y directivos; de tal forma que sea un instrumento de encuentro y apoyo en la solución de dificultades, que nos proponga un lenguaje



común en torno a los objetivos propuestos.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela San Nicolás de Belén, presenta en primer lugar sus definiciones estratégicas; Misión, Visión, Políticas Institucionales y Objetivos Institucionales. Luego conecta estas definiciones con líneas estratégicas de trabajo, cerrando esta perspectiva de planificación con una Matriz Estratégica Ejecutiva, que sintetiza las definiciones y acciones generales que comprometerán a su comunidad escolar, durante varios años.

El documento que a continuación presentamos es nuestro Proyecto Educativo Institucional que pretende marcar una ruta de acción pedagógica y organizacional; pero por sobre todo pretende iluminar la marcha de la comunidad Educativa, desde un profundo sentido del compromiso con nuestros niños y niñas; un sentido de tarea común iluminada desde la pedagogía y desde la inclusión y de la diversidad.

Por eso, entregamos con orgullo a toda la comunidad de la Escuela San Nicolás de Belén, para que todos los que a ella pertenezcamos, podamos empaparnos, desde nuestros inicios, todo el quehacer desde una perspectiva de sólida formación académica y profunda educación en valores, inspirados en una visión humanitaria del mundo, de las sociedades y del hombre.

Queremos que éste Proyecto Educativo Institucional sea leído por padres, apoderados y profesores; pero, por, sobre todo, deseamos que sea internalizado, hecho uno con nuestra forma de educar, para que así pueda ser verdaderamente vivido por todos aquellos que forman y formarán parte de esta comunidad educativa, en especial nuestros niños y niñas, motor fundamental de todos.



II. RESEÑA HISTORICA

Dos educadoras diferenciales, con una real vocación por enseñar, advierten la carencia de una escuela especial de lenguaje, en la comuna de Conchalí. Así nace, en el año 2004, el Proyecto Educativo de la Escuela Especial San Nicolás de Belén, cuyo principal objetivo era entregar terapia especializada a niños y niñas, con trastornos específicos del lenguaje. cuyo propósito es otorgar educación prebásica de calidad a todos los niños y niñas del sector; así mismo, dar la posibilidad que nuestros estudiantes, logren un desarrollo normal del lenguaje.

En la actualidad, nuestra escuela después de una larga trayectoria sigue atesorando con la misma intencionalidad , **"el desarrollo normal del lenguaje"** ; el esfuerzo profesional y técnico entregado, para el desarrollo de los diferentes componentes de los niveles del lenguaje; desde las prácticas de aulas, a través del PEI, a las estrategias regulares de enseñanza en educación párvularia, como una forma de definirse como un centro educativo, especializado en el desarrollo del lenguaje, de alta calidad y eficiencia, contando con profesionales comprometidos con las prácticas para la buena enseñanza.

El equipo de profesionales, docentes y no docentes, tiene como principal propósito que nuestra institución transite por un camino coherente, con lo que se ha definido y pueda en forma permanente evaluar su desarrollo en base a los logros, tanto en la formación de los niños y niñas, como también en la satisfacción de su comunidad, la calidad de sus procesos, el vínculo con su entorno, la buena gestión de sus recursos, y las buenas prácticas en el proceso enseñanza aprendizaje, entre otras áreas del quehacer institucional.



III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Especial de Lenguaje San Nicolás de Belén, está conformada por dos niveles Medio Mayor, tres niveles NT1 y tres niveles NT2, en su conjunto, lo cual arroja un universo escolar de 120 estudiantes en total, en el año en curso.

La dotación docente está conformada por una directora, un jefe técnico pedagógico, cinco Educadoras Diferenciales Especialistas en TEL y una Educadora de Párvulos Especialista en TEL. Además, de contar con una dotación no docente, de un administrador, una profesional de apoyo (Fonoaudióloga), cuatro agentes de la educación, una secretaria y una auxiliar de aseo, para la atención de los estudiantes.

IV. OBJETIVO GENERAL PEI

Poner en marcha las diferentes acciones que componen nuestro PEI, apuntando a la misión, visión, sellos y valores institucionales; plasmándolos en las diferentes dimensiones de los estándares indicativos de desempeño (Liderazgo, Recursos, Currículo, Formación y Convivencia), Planes Específicos (Convivencia Escolar, PISE, Formación Ciudadana, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Apoyo a la Inclusión y Afectividad, Sexualidad y Género) y los Planes de Acción pertenecientes a nuestro establecimiento (Educando en Valores, Educando para la Diversidad, Plan de Apoyo Pedagógico, Plan Comprensión Lectora, Extra programática, Salud, entre otros); favoreciendo el aprendizaje de los estudiantes



V. MISION

Formar un estudiante con habilidades cognitivas, afectivas y sociales, que le permitan desenvolverse positivamente en la sociedad a la cual pertenece.

VI. VISION

La Escuela aspira a constituirse en el mediano plazo en una de las mejores instituciones de formación de niños/a, en edad preescolar de la Comuna de Conchalí, desarrollando sus capacidades para comprender, interactuar respetar las diferencias individuales, siendo asertivos en la comunicación de sus ideas, facilitando su inserción social, cultural y educativa. Incorporando al proceso a la familia.

Para alcanzar estos propósitos, la vida institucional de la Escuela San Nicolás de Belén, se orientará por los valores, ideas y preceptos que se extraen de estas definiciones y sellos estratégicos, los cuales se traducen en las **Políticas y Objetivos Institucionales**, que expresarán el “modo de hacer las cosas” qué más representa estas aspiraciones y definiciones.

Estas políticas y objetivos, permitirán que la institución completa transite por un camino coherente, con lo que se ha definido y pueda en forma permanente evaluar su desarrollo en base a los logros, tanto en la formación de los niños y niñas, como también, en la satisfacción de su comunidad, la calidad de sus procesos, el vínculo con su entorno, la buena gestión de sus recursos, entre otras áreas del quehacer institucional.

VII. SELLOS EDUCATIVOS

La Escuela San Nicolás de Belén, se identifica por:



- Potenciar las Habilidades Artísticas
- Un Trabajo articulado y colaborativo

VIII. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que nuestro establecimiento promoverá como parte de la gestión institucional y del desarrollo integral de los miembros de nuestra comunidad escolar son:

- **Respeto:** sentimiento positivo y uno de los valores morales más importantes del ser humano, debido que genera una comprensión del otro, valorar sus intereses y/o necesidades, dando como resultado una armoniosa interacción social.
- **Honestidad:** constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.
- **Afectividad:** capacidad de reacción que presenta un sujeto ante los estímulos que provengan del medio interno o externo y cuyas principales manifestaciones serán los sentimientos y las emociones.
- **Responsabilidad:** se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En una sociedad, se espera que las personas actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones como ciudadanos. En muchos casos, la responsabilidad obedece a cuestiones éticas y morales.

El respeto, la honestidad, afectividad y la responsabilidad, son valores que sustentan la institución, promoviendo la colaboración entre sus miembros, conjugando voluntades para el logro de la misión en un marco de respeto al otro. Así mismo, se promueve la afectividad que debe traducirse en conductas manifiestas en el ejercicio cotidiano, por parte de los miembros de esta comunidad escolar, promoviendo el aprendizaje de los niños.

El respeto, la honestidad, responsabilidad y la afectividad, como valores universales, son transversales, deben estar presentes en todas las acciones y relaciones de la comunidad educativa, ya sean escolares, familiares, profesionales o de convivencia. Por lo tanto, su desarrollo constituye una política que promueve el logro de una sana convivencia.



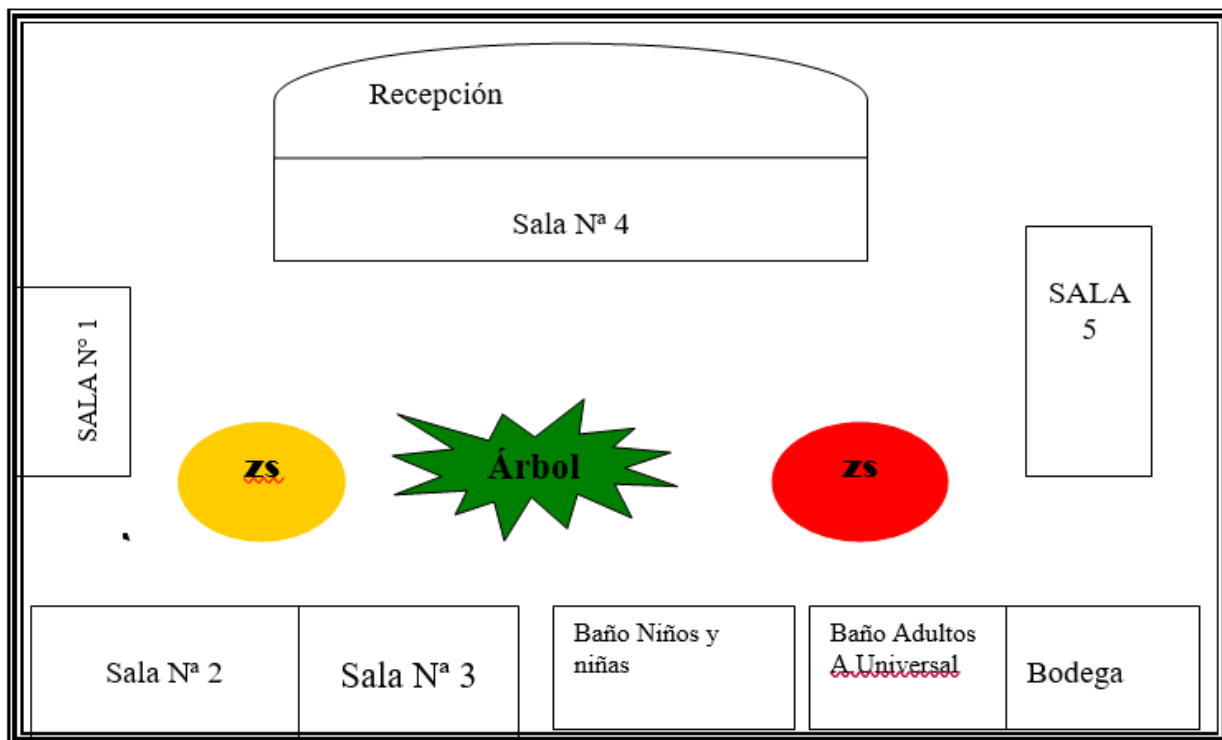
IX. INFRAESTRUCTURA

La escuela se encuentra ubicada en calle Peteroa N° 1762, comuna de Conchalí, a pasos de avenida Independencia, cercana a futura estación de metro, con colegios básicos y jardines infantiles, en su proximidad. Se destaca por ser un barrio comercial que consta con farmacias, ferreterías, verdulerías, peluquerías, entre otros.

EL Establecimiento se compone de una casa antigua de concreto de dos pisos donde se encuentran la recepción, sala de fonoaudiología, enfermería, material didáctico, cocina y oficinas administrativas de Dirección y Unidad Técnico Pedagógica.

Cuenta con 5 salas de 30 mts 2 cuadrados, cumpliendo con la normativa exigida para el número de estudiantes por sala, un baño para niños y niñas, además, se cuenta con un patio central y un patio de entrada y de salida techado.

Una bodega cerrada y otro patio techado para guardar implementos deportivos, escenario, etc.



PLANO ESTABLECIMIENTO



X. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La escuela busca permanentemente establecer relación de cooperación mutua, con algunas entidades y servicios de la comuna, con el fin de dar a conocer nuestro establecimiento, el servicio que prestamos, la educación que entregamos y los niveles educativos que abordamos.

El buen puente de comunicación que tenemos con la comunidad, como carabineros, bomberos quienes visitan habitualmente nuestra escuela, para dar charlas de auto cuidado y prevención a nuestros niños. Además, contamos con consultorios cercanos, permitiendo generar redes de apoyo, en favor a nuestros niños y familia, los cuales nos proporcionan ayuda cuando es requerido en el ámbito y prevención de accidentes. Además, de las redes sociales que en la actualidad se utilizan como correo institucional, whatsapp y página web.

Hemos realizado una buena interacción familia, escuela y comunidad, implementando junto a todos los equipos de trabajo estrategias que permitan vincular a la escuela con las diferentes redes de apoyo comunitario, con un acompañamiento de propuestas educativas integrales a través de la comunicación eficaz y permanente.



XI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La gestión organizacional en Los aspectos Administrativos y Pedagógicos, se enmarcan dentro de La cualidad de relaciones de carácter participativo, consensuado y mediador, a través de equipos de trabajos organizados y proactivos, Se pretende fomentar la participación activa y comprometida de los diferentes estamentos con un conocimiento real de necesidades y prioridades proponiendo acciones que favorezcan el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo , así mismo propicia un clima organizacional responsable y comprometido donde cada miembro se involucre en el proceso educativo y en las decisiones que se tomen para mejorar la gestión administrativa y pedagógica del establecimiento

- **Equipo directivo** conformado por:

Sostenedora

Directora

Jefe Técnica Unidad Técnico Pedagógica modalidad trastornos del lenguaje

Coordinadora Pedagógica

El Equipo Directivo está encargado de resguardar el buen funcionamiento y organización de los diferentes estamentos dentro el establecimiento dando cumplimiento al plan de acción delineado en el Proyecto Educativo Institucional.

- **Equipo de Gestión** confirmado por:

Sostenedora

Directora

Jefe Técnica Pedagógica Modalidad Trastornos del lenguaje

Coordinadora Pedagógica

El Equipo de gestión está encargado de detectar las dificultades en la puesta en marcha de las medidas administrativas y técnicas a partir el plan de acción derivados del Proyecto Educativo, así como también proponer y gestionar soluciones que contribuyan a una organización eficiente manteniendo un adecuado clima laboral. Es un ente colaborador de la Coordinación técnico Pedagógica en cuanto a la puesta en práctica, supervisión y seguimiento de los objetivos propuestos en su respectiva área.

Gabinete Técnico conformado por:



Directora

Jefe Técnica Pedagógica

Coordinadora Pedagógica

Fonoaudióloga

Docentes de cada nivel

Es la instancia en que trimestralmente se reúnen la directora, la coordinadora técnico pedagógica, la fonoaudióloga tratante y la docente de cada nivel para analizar, reflexionar, evaluar y visualizar aspectos importantes del proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas.

En la escuela de lenguaje se monitorea el tratamiento específico de trastorno de lenguaje que reciben los alumnos y alumnas, consensuando con respecto a los logros alcanzados y el replanteamiento de objetivos específicos de la especialidad.

- **Consejo escolar** conformado por:

Sostenedora

Directora

Jefe Técnica Pedagógica

Representante de las docentes

Representante del Centro de Padres

Representante del personal no docente

Representante de las Fonoaudiólogas

La Ley 19.979 del año aprueba la conformación de los Consejos Escolares, organización que debe existir en todos los establecimientos educacionales subvencionados del país y debe estar integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

El consejo escolar es una organización compuesta por actores vinculados directamente con educación que se reúnen como mínimo cuatro veces al año, para informarse del que hacer educativo de su unidad educativa, para tomar decisiones tendientes a mejorar o aportar con ideas que promuevan soluciones a posibles necesidades que afectan al óptimo funcionamiento de la unidad educativa. Los consejos Escolares serán de carácter informativo, consultivo y propositivo.

- **Consejo General de Profesores** conformado por:

Directora

Jefe Técnica Pedagógica



Coordinadora Pedagógica

Docentes

Asistentes técnicos

Fonoaudióloga

Los Consejos de Profesoras son de carácter informativo, participativo, consultivo, propositivo y resolutivo; que tienen a su cargo la responsabilidad directa de apoyar la labor educativa, a través de asesorías y recomendaciones técnico-pedagógicas, Así mismo, apoyar a las diferentes situaciones adherentes al establecimiento.

Por otra parte, son una instancia de participación y de mutuo apoyo entre las docentes, no docentes y el equipo Directivo de la unidad escolar, quienes junto a la unidad técnico-pedagógica, aportan al quehacer de la escuela, es esta instancia donde las docentes se relacionan, planifican, concretan ideas, toman los acuerdos y reflexionan, contribuyendo a la labor pedagógica, la cual influye directamente en los aprendizajes de los alumnos, pretendiendo que esta instancia desarrolle en las docentes el sentido de pertenencia a la establecimiento.

Centro de Padres conformado por:

Directora

Jefe Técnica Pedagógica

Coordinadora Pedagógica modalidad Educación Parvularia

Presidente del centro de padres

Delegados de cada curso

El centro de padres y apoderados (CPA) es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y proyectos. El cómo se organicen es uno de los elementos más importantes para tener éxito y alcanzar los objetivos propuestos

Los Centros de Padres y Apoderados son la organización que representa a las familias en la escuela.

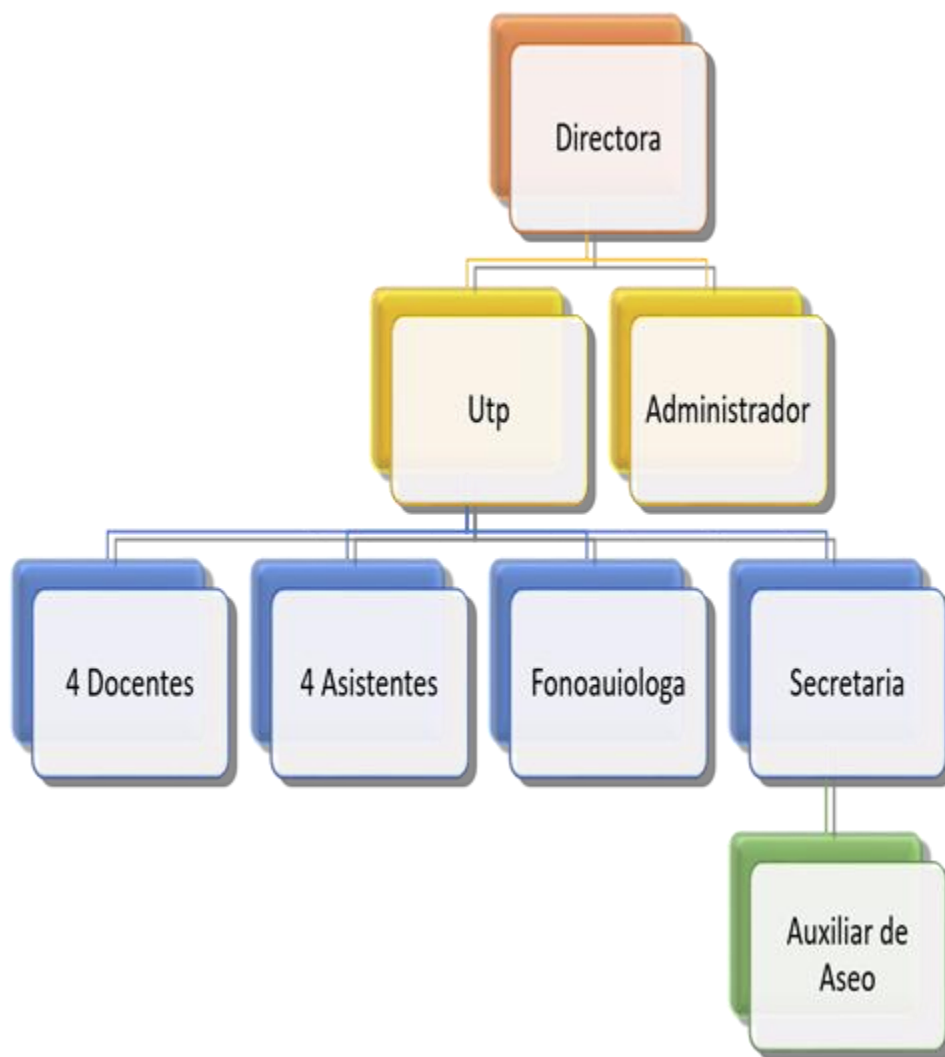
Su misión es abrir caminos para que éstas participen más directamente en la educación de sus hijos e hijas.

Los padres, madres y apoderados que deseen participar en un Centro de Padres podrán hacerlo según sus posibilidades, a través de los siguientes organismos: La Asamblea General, el Directorio, los Sub-Centros y el Consejo de Delegados de Curso.



Este grupo debe apoyar organizadamente las labores educativas de la escuela y fomentar el desarrollo y progreso del conjunto de la comunidad escolar, promoviendo la solidaridad, la cohesión grupal entre sus miembros.

ORGANIGRAMA





XII. OBJETIVOS GENERALES

DEL PLAN GENERAL DE ACUERDO A LAS BASES CURRICULARES.

- Favorecer las diferentes habilidades, destrezas, capacidades y valores de los niños/as, desde su ingreso al establecimiento, posibilitándolo de espacios afectivos, sociales, motrices y cognitivos, que les permitirán afianzar su desarrollo, dentro de un clima educativo seguro y cálido.

DEL PLAN ESPECIFICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1300/02

- Favorecer la superación del trastorno específico del lenguaje, que presentan los niños y niñas.

XIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.1 GESTIÓN DEL CURRÍCULUM: Coordinar los lineamientos pedagógicos, promoviendo la retroalimentación e intercambio de recursos educativos entre las docentes. Incorporando en las planificaciones las bases curriculares y programas de estudio; favoreciendo la cobertura curricular, su monitoreo y los resultados de aprendizaje.

1.2 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA: Monitorear que las docentes desarrollen en el aula un método de enseñanza- aprendizaje, que evidencie claridad en las diferentes etapas de la planificación; que incluya una retroalimentación, a través, de una metacognición permanente, logrando así una mayor motivación en el aprender.

1.3 APOYO EN EL DESARROLLO DEL ESTUDIANTE: Establecer redes de apoyo competentes, que logren un mecanismo efectivo para apoyar a los estudiantes; tanto en sus dificultades sociales, afectivas, conductuales y/o académicas. Incorporando diversas estrategias, para potenciar los procesos de aprendizaje en desmedro y fortalecer las habilidades e intereses.



2. ÁREA DE LIDERAZGO ESCOLAR

2.1 LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR: Monitorear el cumplimiento a cabalidad del Proyecto Educativo Institucional, desarrollando un Plan de Mejoramiento Educativo en las áreas que se encuentren deficitarias; asignando los recursos financieros correspondientes a cada una de éstas.

2.2 LIDERAZGO FORMATIVO Y ACADÉMICO DEL DIRECTOR: Monitorear el logro de una conducción efectiva del Establecimiento Educacional, instaurando un ambiente laboral colaborativo y comprometido en el aprendizaje de los alumnos; realizando una mejora continua en el quehacer educativo.

2.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS: Monitorear una efectiva difusión y apropiación del Proyecto Educativo Institucional, en base a una sistematización de datos anuales obtenidos por el establecimiento; lo que permitirá realizar una autoevaluación que nos llevará al Plan de Mejoramiento Educativo.

3. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

3.1 FORMACIÓN: Acrecentar y potenciar los valores presentes en el Proyecto Educativo Institucional, los que deben estar implícitos en las planificaciones, a través, del trabajo de los objetivos transversales de las bases curriculares de la Educación Parvularia, el programa Educando en Valores y las diferentes actividades llevadas a cabo en el Plan de Acción de Convivencia Escolar; involucrando así a la familia en las distintas instancias formativas, para mejorar las actitudes y comportamientos de los estudiantes.

3.2 CONVIVENCIA ESCOLAR:

3.3 PARTICIPACIÓN: Implementar el Plan de Formación Ciudadana y promover el sentido de pertenencia de la comunidad educativa entorno a una misión; fortaleciendo la participación de los distintos estamentos que conforman el establecimiento educacional.



4 ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS

4.2 GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO: Procurar que las docentes que integran la planta San Nicolás de Belén, cumplan con el perfil plasmado en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento; que sean críticos y autocríticos de su quehacer educativo, que favorezcan un clima laboral positivo. Donde el Establecimiento velará por la gestión del desarrollo profesional, implementando medidas de incentivo, contando con canales claros de desvinculación, generando así, una retroalimentación constante y efectiva.

4.3 GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN: Supervisar el presupuesto otorgado al Establecimiento Educacional, en sus diferentes estamentos; velando por el cumplimiento de la legislación vigente. Gestionando y generando diferentes programas de apoyo y alianzas estratégicas en beneficio del Proyecto Educativo Institucional.

4.4 GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS: Realizar una supervisión constante de la infraestructura del Establecimiento Educacional y el equipamiento necesario que asegure el bienestar de los alumnos. Implementar un centro de recursos que incorpore biblioteca CRA, materiales didácticos, entre otros; buscando con esto favorecer y potencializar el aprendizaje de los estudiantes.

XIV. PLANES ESPECÍFICOS

Son los instrumentos emanados del MINEDUC y parte esencial del trabajo de nuestro establecimiento, que buscan enriquecer la gestión educativa, definiendo y planificando objetivos, metas y acciones de distinto orden y en distintos ámbitos de acción. Buscando que estos planes colaboren integralmente con el proceso de mejoramiento escolar; estos planes son:

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Plan Integral de Seguridad Escolar
Plan de Formación Ciudadana
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
Plan de Apoyo a la Inclusión
Plan de Desarrollo Profesional Docente



XV. MODALIDAD CURRICULAR

La Modalidad curricular utilizada en la Escuela Especial de Lenguaje “San Nicolás de Belén”, es el Currículum Integral; esta modalidad se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas, enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño o la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socio afectivas, psicomotrices. La gran tarea de este currículo es lograr el desarrollo integral de niños y niñas, lograr una educación de calidad, promover aprendizajes significativos, a partir de experiencias desafiantes, centrándose en las potencialidades de los estudiantes.

EL CURRÍCULO INTEGRAL

Fue creado por un grupo de Educadoras de Párvulos de la Universidad de Chile, a inicios de la década del 70. El término integral se deduce de los aportes pedagógicos, filosóficos y psicológicos, se considera al niño como un agente activo y al Educador como un facilitador del aprendizaje. Tomando en cuenta las necesidades del niño según su periodo evolutivo, su estrato socioeconómico y su realidad cultural integra acciones asistenciales y formativas.

Enfatiza la idea de que el niño se debe respetar como persona que está en proceso continuo y progresivo de perfeccionamiento

FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO INTEGRAL

- **Fundamentos Filosóficos:**

El niño aprende a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto en el mundo, con su grupo social, en el contexto histórico en que vive y así acceda a su propia perfección.

- **Fundamento Psicológico :**

En la selección del marco teórico – sociológico se detecta la integración de planteamientos de diferentes autores en la medida en que se concurra a considerar al niño como sujeto activo de su desarrollo.

En tal sentido se consideran diferentes aportes de E. Erizón, como es todo, por ejemplo, lo referente al desarrollo afectivo y las tareas de desarrollo que él plantea.

Piaget extrae, entre otros aspectos la importancia de la interacción del niño con un ambiente propicio al aprendizaje, y todo lo concerniente a la formación de estructuras cognitivas. Por tanto, de esta manera va conformando una base, que aprovecha los mejores aportes con que diversos autores han contribuido al campo de la psicología evolutiva, con la intención de tener una visión más global y completa de esa unidad y realidad que el niño es.



- **Fundamentos Pedagógicos:**

Por ser un currículo definido por Educadores, es sin duda el fundamento pedagógico más desarrollado de los tres, dentro de sus principios están:

- **Actividad Auto actividad :**

Ser hombre se considera fundamentalmente activo, tanto física como intelectualmente; es, por lo tanto, que el párvulo es con frecuencia un ser que exterioriza todos sus procesos de aprendizajes tanto intelectual como motor.

- **Singularidad:**

Todas las personas son diferentes unas de otras, ya sea a lo que se refiere de sus capacidades, intereses y valores, lo que es mucho más evidente en un párvulo por estar en desarrollo.

- **Comunicación:**

El hombre posee como característica el vivir en comunidad, formando parte de un mundo en el cual se encuentra en acción; en el curriculum integral estas acciones se caracterizan a través de lo corporal, grafica, mímica y verbal.

- **Autonomía:**

A través de la autonomía el hombre conoce la dignidad donde se reconoce como sujeto y no como objeto siendo la autoestima lo que lo lleva a responsabilizarse en forma gradual en sus acciones.

- **Flexibilidad:**

Este principio está más ligado a la labor del educador, pues es él quien debe determinar los aspectos del ambiente que le interesa al niño para integrarlo al proceso de enseñanza acogiendo la sugerencia de los niños para incorporarlos a la planificación.

- **Equilibrio:**

Este se refiere a la cantidad variada de actividades y a la armonía existente entre los distintos tipos de experiencias que deben tener los niños. Sobre todo, al momento de planificar.

FACTORES Y ELEMENTOS DEL CURRICULUM

Se plantea la necesidad de formular explícitamente objetivos en cada área de desarrollo, los que son propuestos por el Educador en relación a las características, necesidades e intereses de los niños.

El horario de las actividades debe ser flexible; se debe dejar abierta la posibilidad de introducir cambios y respetando siempre las necesidades e intereses de los niños.

- **Ambiente Humano:**

a) Respecto a la organización de los grupos de niños, se plantean grupos



b) Respecto al personal, se postula como necesaria la presencia de un Educador que asuma todas las funciones que conciernen a un profesional de la Educación, el que desempeñara un trabajo en equipo con el personal auxiliar que se requiere según la cantidad y edades del grupo de niños.

- **Organización del espacio**

Se plantea un ambiente físico que posibilite una estimulación relativamente equilibradas de las diferentes áreas de desarrollo acorde a las posibilidades que ofrece el medio interno y externo. En relación a ambos espacios, se sugiere aprovechar los recursos naturales y culturales que ofrece el medio en que esta el Jardín Infantil. Respecto a la sala de actividades, se plantea que sea funcional es decir que permita adaptarse a diferentes formas de organización de actividades que el Educador pueda utilizar. La sala se estructura en rincones, los que se adosan cuando se está trabajando con otras formas.

- **Organización del tiempo:**

Se postula un horario de actividades flexible, donde se alternen y equilibren periodos de actividades de diverso tipo. Acorde con ello, se plantea definir el horario de actividades de manera que surja una gama de periodos diferentes, aprovechando la mejor forma posible el tiempo con que se cuenta, estructurando un esquema que comunique fácilmente el trabajo que se está haciendo



XVI. FUNDAMENTOS BASES CURRICULARES

- Orientaciones valóricas
- La familia y el medio
- La Educación Parvularia y el rol de la educadora
- Desarrollo, aprendizaje y enseñanza
- Énfasis curriculares
- Principios Pedagógicos

ENFASIS CURRICULARES

- **Área académica:**

Entendemos el Área Académica de la escuela como aquella encargada de velar por todos los procesos pedagógicos, educativos y relacionados con las necesidades de aprendizaje de los alumnos, tanto en los ámbitos académico - cognitivo como en lo social, lo afectivo, lo valórico y lo relacionado con el desarrollo de la personalidad.

Nuestra Escuela pretende una sólida formación académica, de valores y principios para sus alumnos; involucrando en ella a todos los miembros de la comunidad escolar

- **Área Familia:**

Pretendemos que los padres apoyen a sus hijos en todo su proceso de formación escolar y se hagan partícipes y se involucren en su tratamiento para la superación del TEL.

A través, de la activa participación de la familia pretendemos que ésta se interese personalmente en su proceso de aprendizaje, que se comprometa y logre sacarlo adelante junto a todos los miembros los involucrados en este desafío

- **Área Comunidad:**

La Escuela se proyecta en su tarea como agente de apoyo para la prevención, pesquisa y tratamiento de toda la zona en la que se encuentra ubicado y, así, hace partícipe de su acción educadora a toda la comunidad local.

La Escuela, mantiene relaciones fluidas y cercanas con los Centros de Salud Primaria de sus



alrededores (consultorios que le corresponde)

El Gabinete técnico de la Escuela organiza y lleva a cabo actividades conjuntas con los agentes y grupos que pertenecen a la comunidad tales como Cruz Roja, Bomberos, Carabineros, Consultorios, CONACE (Previene de Conchalí) de la zona y además comparte, especialmente con los Escuelas del sector, al incorporarse a éstos nuestros alumnos que han cumplido con los criterios que permiten dejar sus aulas y que ellos sean recibidos en las instituciones educativas de nuestro alrededor y en especial aquellas en que han trabajado de manera consensuada en la articulación de los niveles

XVII. PRINCIPIOS PEDAGOGICOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

- **Principio de Bienestar:**

Toda situación educativa debe propiciar que toda niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.

- **Principio de Actividad:**

La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprendan actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionara y enfatizara la educadora.

- **Principio de Singularidad:**

Cada niño y niña, independientemente de la etapa de la vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en cada situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.

- **Principio de Potenciación:**

El proceso de enseñanza- aprendizaje debe generar en las niñas y niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.

- **Principio de Relación:**

Las situaciones de aprendizaje que se le ofrecen al niño deben favorecerá la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio a su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan los roles fundaméntale Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

- **Principio de Unidad:**

El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.

- **Principio Del Significado:**

Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras

- **Principio del juego:**

Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño y la niña. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los Párvulos y no solo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

XVIII. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

PARTE 1

En marzo

El gabinete técnico (jefe técnico, docentes, fonoaudióloga y directora) se reúne para realizar un análisis de la evaluación inicial, proyectando el trabajo pedagógico y fonoaudiológico a desarrollar, respectivamente. Cabe considerar que nuestra escuela, se organiza en forma semestral el plan general, siguiendo las mismas directrices dadas por las bases curriculares de la educación parvularia, emanadas del Mineduc; no obstante, según el decreto 170 en la escuela se establecen trimestres para analizar la evolución y toma de decisiones del TEL de cada niño /a.

Para estas instancias evaluativas son consideradas evaluaciones como:

- Evaluación fonoaudiológica
- Pautas de ingreso
- Evaluación diagnóstica

Periodo Trimestral

Se establece un trabajo colaborativo entre las docentes y la Fonoaudióloga, donde se privilegian las características individuales de cada uno de los niños y niñas, para establecer las orientaciones, estrategias y objetivos fonoaudiológicos, del tratamiento específico individual de cada alumno/a. Así mismo, durante los meses de Mayo, Agosto, Noviembre, como lo establece el decreto que nos rige, se realiza la toma de decisiones en lo referente al tratamiento, según la evolución que ha logrado cada niño/a.

- **En mayo**

Es la instancia el gabinete técnico se reúne para realizar un análisis de la evolución del primer trimestre. Cada docente manifiesta los avances de cada niño/a que conforman su nivel, realizando un análisis reflexivo del proceso, evaluando los objetivos planteados para este período, en el aspecto fonoaudiológico. Una vez obtenido un panorama general de cada niño/a, se establecen las orientaciones, estrategias y objetivos fonoaudiológicos a trabajar, durante el segundo trimestre.

Además, se entregará un informe a los padres de manera individual para analizar los avances en el tratamiento específico de lenguaje de sus hijos, a través de una entrevista online o presencial según la crisis sanitaria lo amerite.

Finalizada la reunión cada profesional firma el acta de toma conocimiento de los acuerdos emanados esta segunda instancia.

- **En agosto**

Es la instancia el gabinete técnico se reúne para realizar un análisis de la evolución del segundo trimestre; Cada docente manifiesta los avances de cada niño/a que conforman su nivel, realizando un análisis reflexivo del proceso del segundo trimestre, evaluando los objetivos planteados para este período en el aspecto pedagógico y fonoaudiológico. Para esta instancia evaluativa se considera los siguientes instrumentos:

- Evolución pedagógica PEI segundo trimestre
- PEI

Una vez obtenido un panorama general de cada niño/a, se establecen las orientaciones, estrategias y objetivos fonoaudiológicos y pedagógicos a trabajar durante el tercer trimestre, estableciendo un tratamiento y trabajo colaborativo entre la fonoaudióloga y la docente del nivel, considerando las características individuales y particulares de cada grupo curso.

Además, se visualizan con mayor claridad las posibles altas de los alumnos/as con TEL de cada nivel.

Por otra parte, se entregará un informe a los padres de manera individual para analizar los avances obtenidos de sus hijos.

Finalizada la reunión cada profesional firma el acta de la toma conocimiento de los acuerdos tomados, en esta cuarta instancia.

- **En noviembre**

Es la instancia en que el gabinete técnico se reúne para realizar un análisis de la evaluación del término del proceso del año escolar, tercer trimestre; considerando el trabajo pedagógico general y el tratamiento específico de cada alumno/a. Cada docente manifiesta los avances de cada niño/a que conforman su nivel, realizando un análisis reflexivo de la finalización del proceso del tercer trimestre, evaluando el logro de los objetivos planteados para este período en el aspecto pedagógico y fonoaudiológico. Para esta instancia evaluativa se considera los siguientes instrumentos:

- Evaluación pedagógica tercer trimestre
- PEI
- Reevaluación fonoaudiológica

Una vez obtenido un panorama general con los logros alcanzados de cada niño/a, se establecen las altas y cambios de diagnósticos por parte de la fonoaudióloga y la promoción del nivel por la docente. Además, se visualizan con mayor claridad las posibles altas de los alumnos/as con TEL, de cada nivel.

Por otra parte, se entregará informe final a los padres, de manera individual, donde se les informa sobre los avances, cambio de diagnóstico y promoción de sus hijos.

Finalizada la reunión cada profesional firma el acta de toma conocimiento de los acuerdos tomados, en esta última instancia del año escolar.

Periodo Semestral

Así mismo, en lo referente al Plan General, tiene un proceso evaluativo semestral, el cual se lleva a cabo en los meses de Julio y noviembre, respectivamente. Donde los alumnos/as de los diferentes niveles educativos que imparte nuestro establecimiento, se evalúan en los diferentes Ámbitos con los siguientes instrumentos:

- Escalas de Apreciación
- Observación Directa
- Bitácoras de Trabajo.

En Julio

Se determina que una vez finalizado el primer semestre, se reúne el gabinete técnico para analizar los logros alcanzados en plan general, de acuerdo a las metas y objetivos institucionales y proyectar el trabajo para el segundo semestre.

En esta instancia, es donde se realizan los estudios de casos y/o derivaciones a otros especialistas, de aquellos alumnos que así lo ameriten, para lo cual cada educadora realizará junto a la fonoaudióloga la carta de derivación, indicando expresamente las dificultades que presenta el alumno/a al especialista que ellas estimen conveniente. Luego, se entregará este documento (derivación) al apoderado, en una reunión formal y personal, donde se explicará claramente la situación y la necesidad de la derivación. Comprometiéndolo a realizarla a la brevedad posible, determinando la importancia de tener la opinión de otros especialistas.

Para esta instancia evaluativa se considera los siguientes instrumentos:

- Escalas de Apreciación
- Observación Directa

- Bitácoras de Trabajo.

Por otra parte, se entregará o enviara el informe semestral a los padres, según la contingencia sanitaria lo permite, durante reunión online de padres y apoderados, donde se les informa la evolución de sus hijos.

En noviembre

Es la instancia, el gabinete técnico se reúne para realizar un análisis de la evaluación del término del proceso del año escolar, segundo semestre; considerando el trabajo pedagógico general de cada alumno/a. Cada docente manifiesta los avances de cada niño/a que conforman su nivel, realizando un análisis reflexivo de la finalización del proceso, evaluando el logro de los objetivos planteados para este período. Para esta instancia evaluativa se considera los siguientes instrumentos:

- Escalas de Apreciación
- Observación Directa
- Bitácoras de Trabajo.

Una vez obtenido un panorama general con los logros alcanzados de cada niño/a, se establecen la promoción del nivel por la docente.

Por otra parte, se entregará el informe final a los padres, durante la última reunión de padres y apoderados, donde se les informa la promoción de sus hijos.

Finalizada la reunión cada profesional firma el acta de la toma conocimiento de los acuerdos tomados, en esta última instancia del año escolar.

PARTE 2

Plan Específico Pedagógico Y Fonoaudiológico

A. Período de tratamiento Específico Grupal: (Escuela de Lenguaje)

En este período se realizan actividades específicas con los niños. Es el adulto (profesora especialista) la que planea de acuerdo a las características del grupo curso experiencias específicas a desarrollar el lenguaje, motiva a los niños y niñas a descubrir las acciones que pueden efectuar de manera grupal. Esta actividad se realiza teniendo en cuenta los niveles del lenguaje: Nivel fonético- fonológico, nivel semántico, nivel morfosintáctico y nivel pragmático, una vez a la semana según horario establecido.

B. Período de Plan Específico Individual: (Escuela de Lenguaje)

El tratamiento de cada niño o niña es organizado por el Gabinete Técnico en su conjunto (Fonoaudióloga, Profesora Especialista y Jefe de UTP) en reuniones consensuadas para cotejar objetivos conforme a las necesidades particulares de los alumnos.

El niño o niña recibe una sesión individual con una duración de 30 minutos cada una, con la fonoaudióloga.

El tratamiento Fonoaudiológico es un complemento de los tratamientos generales y específicos realizados por las educadoras.

Además, las familias son orientadas para que con pequeñas tareas, refuercen los fines de semana los ejercicios y actividades, que cada uno lleva para su tratamiento.

Cada alumno cuenta con un registro de atención que se completa sesión a sesión en el cual se describen las actividades realizadas y observaciones pendientes.

XIX. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PERFIL DE DIRECTORA

El equipo directivo de nuestra unidad educativa debe tener las siguientes características:

La Directora es la líder pedagógica por excelencia quien dirige y coordina al Equipo Directivo, define la selección de profesionales docentes y asistentes de la educación de acuerdo a necesidades y desafíos planteados a través de Plan Anual de Acción y Calendario Escolar del Colegio con el fin de ejecutar el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), hacer respetar la normativa estipulada en Manual de Convivencia en el marco de la las Políticas Educativas de mejoramiento vigentes en Chile. Por ello la directora debe tener las siguientes características:

- Que sea líder positiva
- Que tenga vocación
- Que disfrute el trabajo con los niños
- Que valore el trabajo de su equipo
- Que sea democrática
- Que sea dinámica y motivadora
- Que sea afectiva y empática
- Que sea consecuente
- Que incentive al perfeccionamiento
- Que sea crítica y autocrítica
- Que favorezca el clima
- Que tenga buena comunicación con apoderados
- Que tenga un liderazgo distributivo

DE LA CORDINADORA TECNICO PEDAGOGICA

La Jefe de la unidad técnico pedagógica, tiene como función gestionar, canalizar e integrar acciones educativas, que armonicen el trabajo pedagógico en función de los objetivos y metas propuestas por la Dirección del Establecimiento.

Supervisar y monitorear la adecuada aplicación de los Planes y Programas de Estudios vigentes

Fortalecer el trabajo técnico pedagógico del docente en el aula, asesorándolo con apoyo oportuno y efectivo.

Promover el trabajo en equipo colaborativo, participativo y organizado.

Facilitar el perfeccionamiento y capacitación de los docentes.

Orientar estrategias innovadoras y creativas a los problemas educativos.

Revisar resultados evaluativos trimestrales, semestrales y anuales; analizando y destacando los logros obtenidos con los estudiantes, estableciendo planes de acción remediales en función de los resultados obtenidos

Organizar talleres con profesores al interior de la Escuela con el objetivo de mejorar continuamente las necesidades que se presenten, en función de la evaluación, permanente.

Proponer capacitación para los docentes al término del año escolar, en función de los resultados de la evaluación de este departamento.

Coordinar las prácticas de observación y prácticas profesionales, solicitadas a la Escuela asignando horarios y funciones según necesidades del establecimiento.

Coordinar un equipo pedagógico encargado de tabular, analizar e informar oportunamente los resultados de las evaluaciones aplicadas proponiendo remediales para las dificultades y asegurando la pertinencia de los logros.

Revisar las actividades del año escolar con la participación de su equipo, proponiendo a la Dirección el Calendario Escolar de actividades.

Coordinar y propiciar las reuniones de Consejos Escolares brindando las facilidades para la exposición de acuerdos tomados por los integrantes del consejo.

Supervisar clases de aula o en terreno evaluando aspectos necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

Liderar pedagógicamente al equipo docente a cargo, evaluando los distintos estamentos que le competen.

Proponer, difundir, monitorear y evaluar las actividades curriculares de libre elección.

Gestionar y autorizar salidas pedagógicas.

Supervisar el trabajo pedagógico de la Escuela gestionando la atención de apoderados en casos de objetivos no logrados, dificultades en la evaluación u otra eventualidad pedagógica.

Velar por el cumplimiento de las planificaciones en caso de ausencia de docentes.

Asistir a las reuniones citadas por el Ministerio de Educación.
Manejar toda la información actualizada en cuanto a rendimiento de los alumnos, informando de esto a la Dirección.
Elaborar actas de fin de año.
Elaborar los horarios del personal docente.
Atender a los apoderados por problemas o inquietudes que se den por situaciones pedagógicas y académicas.

PERFIL DOCENTE:

En la educadora recae la tarea principal y más cercana de acompañar el proceso de formación y aprendizaje de cada estudiante. De su calidad humana y profesional dependerá en gran medida el éxito pedagógico. Es el animador o animadora y guía de las distintas experiencias de crecimiento de los alumnos y alumnas; estimula sus esfuerzos en forma constante y hace uso de sus recursos pedagógicos. Por lo cual debe cumplir con las siguientes características:

- Que domine contenidos y metodologías
- Que comparta sus conocimientos
- Que sea capaz de trabajar en equipo
- Que acepte críticas y sugerencias
- Que vele por el desarrollo integral de sus estudiantes
- Que desarrolle en sus estudiantes los valores que nos rigen como institución PEI
- Que su foco principal sea el aprendizaje de los estudiantes
- Que conozca la realidad de sus estudiantes
- Que mantenga una comunicación permanente con padres y apoderados
- Que tenga vocación
- Que sea capaz de autoevaluarse
- Que sea efectiva y empática
- Que mantenga buenas relaciones interpersonales
- Que sea proactiva

EL PERFIL DE LA AGENTE DE LA EDUCACIÓN:

Es la encargada de apoyar la labor de la Educadora Diferencial y de Párvulos dentro y fuera del aula, su trabajo con los alumnos, depende directamente de la Dirección e indirectamente de la Profesora o Educadora de Párvulos con quien trabaja. Por lo cual, debe cumplir con las siguientes características:

Que sea proactiva

Que logre trabajar en equipo

Que sea responsable

Que sea empática

Que le agrade el trabajo con niños

Que sea comprometida con el bienestar de los niños

Que sea eficiente

Que atienda de manera oportuna y cálida a sus estudiantes

Que colabore con la educadora en el desarrollo del aprendizaje

Que se considere un agente activo participe de la comunidad escolar

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

El perfil del estudiante que pretendemos como comunidad educativa es:

Que sea un ciudadano inclusivo: entregándoles las bases necesarias para trabajar con sus pares aceptándolos, respetándolos y cooperando en el trabajo diario en el aula.

Que sea responsable: hacerles conscientes de sus responsabilidades, en sus acciones y las de los demás.

Que sea afectivo: que manifiesten sus sentimientos, de acuerdo a las diversas situaciones que se le presenten.

Que sea respetuoso, tanto en las relaciones interpersonales como con las reglas preestablecidas en la sociedad.

Que sea reflexivo, expresivo, creativo, crítico y autocrítico, el niño debe ser capaz de investigar el porqué de las cosas, orientando la observación, descripción, comparación, comprensión, el diálogo y la construcción, para que adquiera un vocabulario amplio, que le permita interpretar hechos e imágenes del medio.

PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos y tienen el derecho y deber de elegir, para ellos el tipo de educación que estimen convenientes. Los padres y apoderados de nuestra institución deben ser:

Que sean comprometidos con la misión de EE

Que se apropie del PEI para involucrarse en la comunidad educativa

Que participen activamente en el aprendizaje de sus hijos/as

Que apoyen a los docentes en las distintas actividades propias del quehacer educativo

Que realice todas las orientaciones que cada profesional de la EE entrega para su hijo/a

Que sea participativo y responsable

Que sea positivo y solidario

Que valore el centro de padres

Que participe de las reuniones de apoderados

Que participe en los talleres de padres y apoderados

Que sea respetuoso de la comunidad educativa

PERFIL PROFESIONAL DE APOYO:

La profesional de apoyo con la cual pretende contar nuestra institución debe ser:

Capaz de trabajar en equipo

Que sea respetuosa

Responsable y empática

Que muestre preocupación por las diferentes situaciones de los alumnos

Que entregue orientaciones fonoaudiológicas claras a los miembros del equipo y familia de los estudiantes

Que sea capaz de autoevaluarse y retroalimentarse

XX. NORMAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS

Serán recibidos y atendidos en los niveles medio mayor, primer y segundo nivel de transición aquellos niños que son derivados del servicio público de salud ,por su pediatra particular o aquellos niños que son llevados voluntariamente por sus padres y/o apoderados que tengan tres , cuatro o cinco años cumplidos al 31 de Marzo.

Al momento de matricular los padres u/o apoderados deberán presentar:

- ✓ Certificado de nacimiento del niño o niña
- ✓ Carné de las vacunas del niño o niña
- ✓ Certificado de alta de la Escuela de Lenguaje
- ✓ Certificado médico que avale su estado de salud

Si el menor presenta problemas de lenguaje es evaluado por el profesional fonoaudiólogo, el apoderado debe firmar una autorización para dicha evaluación posteriormente reciben el informe con los resultados de la evaluación, indicando el TEL que presenta el, menor conjuntamente la educadora le aplica una prueba de evaluación diagnostica de ingreso para determinar sus conductas de entrada al nivel que le corresponde por edad.

Al momento de matricular la Educadora junto al Apoderado llenaran una ficha de matrícula del niño o niña con todos sus datos personales, antecedentes familiares y una anamnesis.

Finalmente el apoderado recibe y firma los siguientes documentos.

1. Reglamento interno de la convivencia Escolar
2. Reglamento Interno de orden higiene y seguridad
3. Reglamento de protocolo para prevenir y actuar en caso de del abuso sexual
4. Ficha de compromiso del apoderado
5. Lista de útiles
6. La minuta de colación
7. Nivel y jornada en que será matriculado
8. Horario de atención de Apoderados
9. Normativas del seguro Escolar
10. Normas de funcionamiento del establecimiento

XXI. HORARIOS

HORARIOS DE CLASES ESCUELA DE LENGUAJE

J.MAÑANA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
ENTRADA	08:15	08:15	09:00	09:00	09:00
SALIDA	12:15	12:15	12:15	12:15	12:15

J.TARDE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
ENTRADA	13:15	13:15	13:30	13:30	13:30
SALIDA	17:15	17:15	17:00	17:00	17:00

XXII. NIVELES DE ATENCION

En las dependencias de la Escuela San Nicolás de Belén funciona la escuela de lenguaje con los siguientes niveles:

Niveles Medio Mayor, Primer nivel de transición y Segundo nivel de transición en jornadas de mañana y tarde

XXIII. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Los niños/as de la escuela de lenguaje son atendidos por Profesoras de educación diferencial especialistas en trastornos específicos del lenguaje y asistentes técnicos.

XXIV. ORGANIZACIÓN INTERNA

La escuela realiza reuniones de apoderados una vez al mes, si se requiere; y en la primera del año escolar se entregara una copia y explicara a los Padres el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de nuestra Escuela.

- ♦ Las reuniones de padres y apoderados son de carácter informativas en general para el apoderado, no se darán informes particulares., También serán de carácter educativas y participativas siendo estas obligatorias.

- ♦ Las docentes atienden a los apoderados en un horario establecido por la dirección del establecimiento, el cual es entregado durante el transcurso de la primera semana de clases esta instancia es para que el apoderado comparta los temas personales del alumno/a con la educadora.

- ♦ La fonoaudióloga atiende a los apoderados en forma personal en un horario establecido por la dirección del establecimiento para resolver dudas e inquietudes de la terapia del alumno/a y además es la encargada de realizar las charlas fonoaudiológica a padres y apoderados.

- ♦ La Escuela de Lenguaje entrega cada trimestre los estados de avances de los logros de los alumnos/as al apoderado en forma personal y su asistencia es de carácter obligatorio

- ♦ La Escuela entrega cada semestre el informe de los logros académicos de los alumnos/as al apoderado en forma personal y su asistencia es de carácter obligatorio.

- ♦ Se realizarán reuniones técnico administrativas, consejos de profesores, reuniones reflexivas periódicas con el personal:

- ♦ Directivo
- ♦ Profesional (Educadoras, Fonoaudiólogo)
- ♦ Técnico
- ♦ Administrativo
- ♦ Representantes directivos de los apoderados.

Finalmente, cabe destacar que todas las instancias de entrega de información están sujetas a realizarse de manera personal u online según la contingencia sanitaria producto del COVID 19 lo permita.

